

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 435

### COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 10 de junio de 2010

Término del artículo 113: 22 de junio de 2010

**SUMARIO:** Vigésima Segunda Fiesta Provincial del Pehuén, llevada a cabo entre los días 1° y 4 de abril de 2010, en Aluminé, provincia del Neuquén. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Guzmán.** (558-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXII Fiesta Provincial del Pehuén, a realizarse del 1° al 4 de abril de 2010, en Aluminé, provincia del Neuquén, y aconseja por unanimidad la tramitación, conforme al artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXII Fiesta Provincial del Pehuén, llevada a cabo del 1° al 4 de abril del corriente año, en Aluminé, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2010.

*Laura Alonso. – Verónica C. Benas. – Atilio F. S. Benedetti. – Daniel A. Brue. – Rosa L. Chiquichano. – Mónica H. Fein. – Rodolfo A. Fernández. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Julia A. Perié. – Elsa S. Quiroz. – María C. Regazzoli. – Gustavo E. Serebrinsky. – Alicia Terada.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXII Fiesta Provincial del Pehuén, a realizarse del 1° al 4 de abril de 2010, en Aluminé, provincia del Neuquén, luego de su estudio cree innecesario abundar en más detalles que los brindados por la autora del proyecto en los fundamentos, a los cuales adhiere.

*Rosa L. Chiquichano.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre fines del mes de marzo y principios de abril de cada año se lleva a cabo la Fiesta Provincial del Pehuén, en simultáneo con la cosecha del piñón, fruto de la araucaria –denominada Pehuén en lengua mapuche–, en la localidad de Aluminé, provincia del Neuquén.

La misma ha venido realizándose de forma ininterrumpida desde el año 1988, por iniciativa del entonces intendente, señor Ernesto Méndez, con un éxito creciente a lo largo del tiempo.

La mentada celebración es la manifestación popular y tradicionalista de mayor importancia para Aluminé y su gente, y tiene el noble fin de rendir culto al Pehuén, árbol milenario y objeto de adoración de los pueblos originarios, así como al piñón, que constituía su alimento primordial y sustento básico.

El festejo es además un símbolo del hermanamiento entre culturas, reuniendo a las comunidades indígenas de la zona con los pobladores de esta localidad, en pos de reverenciar a esta sagrada especie vegetal, a través

de la muestra y ofrenda de sus artesanías, su danza, su música y sus comidas típicas.

El programa de la fiesta incluye un sinnúmero de variadas actividades, entre las cuales puede mencionarse la práctica de destrezas criollas, como doma y jineteadas, un desfile cívico, gaucho y militar, espectáculos musicales con la participación de reconocidos artistas nacionales, regionales y locales, plantación de un retoño de araucaria, y la elección de la Malén Pehuén –reina del Pehuén– y la Pichi Malén Pehuén –princesa del Pehuén–.

Cabe agregar que la gran importancia que el poblador local le otorga a esta celebración, ha logrado trasladarse a un buen número de visitantes, que se acercan cada año a Aluminé con motivo de disfrutar un especial y grato momento festivo.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Olga E. Guzmán.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la XXII Fiesta Provincial del Pehuén, que se realizará en Aluminé, provincia del Neuquén, del 1° al 4 de abril de 2010.

*Olga E. Guzmán.*